AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
No SERVICIOS-022-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

(18 DE NOVIEMBRE DE 2026)

La **secretaría general y de gobierno del Municipio de Cisneros,** Se permite realizar el **AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO**, según el **paragrafo del articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021.**

> Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
>
> **Parágrafo.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. **Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipymes nacional**.

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se presentaron DOS (02) solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES MUNICIPALES, dentro de los términos establecidos en la invitación publica y estas cumplen con la Acreditación de requisitos, por lo tanto, el proceso se limitara a **MIPYMES MUNICIPALES,** es decir que solo podrá participar en este proceso las empresas que cumplan con este requisito, (Que sean MIPYMES MUNICIPALES)

JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno
ORIGINAL FIRMADO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -contratista		18/11/2026
Revisó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR -secretario general y de Gobierno		18/11/2026
Aprobó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR -secretario general y de Gobierno		18/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ORIGINAL FIRMADO